

Datos básicos del título

Título: Graduado o Graduada en Gestión y Administración Pública por la Universitat Politècnica de València

Universidad: Universitat Politècnica de València

Centro: Facultad de Administración y Dirección de Empresas. Universidad Politècnica de Valencia

Rama de conocimiento: Ciencias Sociales y Jurídicas

Créditos: 240 *Nº plazas:* 80

Número de RUCT: 2501486 *Fecha verificación:*

Valoración por criterios

<i>Organización y desarrollo (Criterio 1)</i>	Adecuada
<i>Información y transparencia (Criterio 2)</i>	Satisfactoria
<i>Sistema de garantía interno de calidad (Criterio 3)</i>	Adecuada
<i>Personal académico (Criterio 4)</i>	Adecuada
<i>Personal de apoyo, recursos materiales y servicios (Criterio 5)</i>	Adecuada
<i>Resultados de Aprendizaje (Criterio 6)</i>	Adecuada
<i>Indicadores de Satisfacción y Rendimiento (Criterio 7)</i>	Adecuada

Escala: Excelente, satisfactoria, adecuada, suficiente e insuficiente.

Valoración global

Favorable

EL DIRECTOR GENERAL DE LA AVAP

Salvador Palazón Ferrando

Criterio 1.- Organización y desarrollo.

Estándar

El programa formativo está actualizado y se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada y/o sus posteriores modificaciones.

Calificación

La calificación de este criterio se considera:

Adecuada

El estándar correspondiente al criterio se logra pero se detectan áreas de mejora de carácter voluntario.

*Valoración
descriptiva*

Varios grupos se han quejado del desconocimiento del grado por parte de las administraciones valencianas; deberían también establecerse vínculos con organizaciones políticas y de gobierno externas (parlamento, partidos, grupos de interés, administraciones, UE, instituciones internacionales) que podrían aportar prácticas externas.

Podría considerarse incluir contenidos en gestión pública / políticas públicas en los primeros cursos que dieran sentido a todo el grado.

No hay tampoco una gran vinculación con la investigación internacional en materia de Public management, Public Policy, análisis empírico de políticas a través de IRSPM, European Group of Public Administration, American Society for Public Management etc. y sus publicaciones.

Faltan mecanismos de coordinación entre los profesores que dan asignaturas de un mismo año.

Criterio 2.- Información y transparencia.

Estándar

La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características del programa y de los procesos que garantizan su calidad.

Calificación

La calificación de este criterio se considera:

Satisfactoria

El estándar correspondiente al criterio se logra completamente.

*Valoración
descriptiva*

Las optativas se adaptan a la demanda de los estudiantes y se recomienda que la oferta sea completa y estable.

No existe un documento que explique a los estudiantes en qué consiste un TFG. Existe un power point sobre aspectos formales pero no sobre contenido o aspectos metodológicos.

Los profesores no se han coordinado para establecer una tipología de trabajos posibles o unos mínimos exigibles (revisión de literatura, análisis de datos, etc).

Atendiendo a lo dispuesto en las alegaciones presentadas, se considera que sí se han llevado a cabo las recomendaciones de mejora señaladas en el último informe de seguimiento del título.

Criterio 3.- Sistema de garantía interno de calidad (SGIC).

Estándar

En este criterio se analiza si la institución dispone de un sistema de garantía interna de la calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la calidad y la mejora continua de la titulación.

Calificación

La calificación de este criterio se considera:

Adecuada

El estándar correspondiente al criterio se logra pero se detectan áreas de mejora de carácter voluntario.

*Valoración
descriptiva*

Existe una encuesta de inserción laboral, lo que es positivo pero es necesaria su actualización y pensar en posibles acciones en relación con los resultados.

Las encuestas de satisfacción sobre la docencia que se pasan a los estudiantes se hacen de forma presencial lo que es positivo.

Se recomienda poner en marcha las propuestas de mejoras que se indican en los últimos informes y realizar un seguimiento.

Criterio 4.- Personal académico.

Estándar

El personal académico que imparte docencia es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del título y el número de estudiantes.

Calificación

La calificación de este criterio se considera:

Adecuada

El estándar correspondiente al criterio se logra pero se detectan áreas de mejora de carácter voluntario.

*Valoración
descriptiva*

De las alegaciones y de la información adicional suministrada por la Comisión Académica del título, se deduce que la ratio de profesores con conocimientos en ciencias políticas es suficiente. La ratio de profesores con sexenios es muy baja.

Criterio 5.- Personal de apoyo, recursos materiales y servicios.

Estándar

El personal de apoyo, los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo del título son los adecuados en función de la naturaleza, modalidad del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos.

Calificación

La calificación de este criterio se considera:

Adecuada

El estándar correspondiente al criterio se logra pero se detectan áreas de mejora de carácter voluntario.

*Valoración
descriptiva*

La movilidad es muy baja tanto en estudiantes que salen fuera como en estudiantes que vienen de fuera. Ello confirma el nivel bajo de internacionalización del grado.

Habría que ampliar el catálogo de prácticas con una oferta mucho más amplia de organizaciones políticas y públicas: parlamento. UE, organizaciones internacionales, administración autonómica, administración local, etc.

Criterio 6.- Resultados de Aprendizaje.

Estándar

Los resultados de aprendizaje alcanzados por los titulados son coherentes con el perfil de egreso y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) de la titulación.

Calificación

La calificación de este criterio se considera:

Adecuada

El estándar correspondiente al criterio se logra pero se detectan áreas de mejora de carácter voluntario.

*Valoración
descriptiva*

Las actividades formativas, sus metodologías docentes y los sistemas de evaluación empleados son adecuados y se ajustan razonablemente al objetivo de la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos.

El único aspecto a mejorar en este criterio sería la concreción de la definición de los objetivos y nivel a exigir para el TFG.

Criterio 7.- Indicadores de Satisfacción y Rendimiento.

Estándar

Los resultados de los indicadores del programa formativo son congruentes con el diseño, la gestión y los recursos puestos a disposición del título y satisfacen las demandas sociales de su entorno.

Calificación

La calificación de este criterio se considera:

Adecuada

El estándar correspondiente al criterio se logra pero se detectan áreas de mejora de carácter voluntario.

*Valoración
descriptiva*

El número de estudiantes de nuevo ingreso se mantiene en torno a los 80-90, tras ajustar a la baja a partir de números superiores a los 100.

Existe una encuesta sobre empleabilidad que muestra resultados preocupantes en la medida que los puestos que ocupan no se corresponden con su nivel de estudios al acabar el grado. Lógicamente estos resultados están condicionados por la situación del mercado de trabajo.

El grado no dispone de un programa de ayuda a la búsqueda de empleo más allá de una aplicación.

El programa de prácticas, con el apoyo del personal no docente, permitiría desarrollar acciones de ayuda en este sentido.